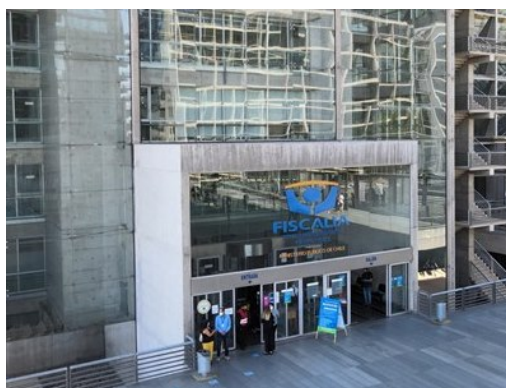


12/04/2024

Dictan condena de doce años de cárcel por homicidio a un hombre cometido en Cerro Navia

- El hecho acreditado en el juicio por la Fiscalía Regional Centro Norte fue perpetrado el sábado 29 de agosto de 2020, cuando el imputado, Luis Andrés Soto Olguín (27), llegó en un vehículo hasta un domicilio ubicado en la comuna de Cerro Navia.
- La investigación que dirigió el fiscal Rodrigo Tala con equipo de la PDI dio cuenta que, en el lugar el acusado bajó del auto y disparó con una pistola calibre 9x19 milímetros a Benjamín Osorio Hernández, tras lo cual otro acompañante no identificado le disparó encontrándose ya abatido en el suelo.
- La víctima recibió alrededor de 18 impactos balísticos en diferentes partes de su cuerpo y falleció a las 22.40 horas de ese día por traumatismo abdominal por proyectil balístico en el hospital Félix Bulnes.
- El hecho fue motivado por disputas de bandas delictuales, perteneciendo el acusado a una conocida como “Los ratones”, y antes de disparar se había acercado a la víctima para preguntarle por su hermano y darle un golpe en la cabeza.
- Al momento de los disparos se encontraba un testigo en el lugar, que no tenía relación en el hecho, pero que recibió un impacto de bala en su muslo izquierdo, sólo por estar ahí.
- Por este crimen, el Tribunal Oral condenó al acusado a cumplir las penas de **doce años de presidio como autor de homicidio consumado** y por el ilícito de **lesiones menos graves, a la pena de trescientos días de presidio.**



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369